

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

ACTA N° 146.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Edison Coronado Moreno, don Jorge Marcenaro Villalta, don Joseph Careaga Palma y don Carlos Hernández Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sr. Director de Tránsito y Transporte Público (S), don Víctor Mascareño.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sra. Directora de DAEM, doña Cecilia Aguilera Ortíz.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sra. Directora de Control (S), doña Rosa Aguilera.*
- *Sr. Director de Secpla, don Alvaro Mardones Cabezas.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Apoyo, Prevención e Inspección, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Extraordinaria N° 144 del 30.12.2015.
- Ordinaria N° 145 del 04.01.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

- Cambio fechas sesiones ordinarias.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Tema: Yama Moto. Expone: Mayela Meza.

2.- Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Tema: Propuestas no cumplidas.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Extraordinaria N° 144 de fecha 30.12.2015.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

Ordinaria N° 145 del 04.01.2016.

Se pone en discusión.

*El Concejal **SR. MARCENARO** hace la siguiente observación.*

Página 13. En su intervención sobre las ciclovías donde se menciona la cifra de 180 millones, debe decir. 1.300 millones.

Se aprueba el Acta con la observación señalada.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 100/012/2016 del 04.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Envía Pasivos del 4° Trimestre correspondiente al año 2015.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/027/2016 del 11.01.2016 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Oficio N° 8-JME, del 06.01.2016, del Primer Juzgado de Policía Local de Chillán. Remite estado trimestral de causas ingresadas correspondiente al trimestre Octubre – Noviembre y Diciembre de 2015.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/62/2016 del 08.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar aumento a los sueldos base de las Categorías A, B, C, D, E y F, de los funcionarios de la Salud regidos por la Ley 19.378.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/67/2016 del 11.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la cancelación de la asignación contemplada en el Art. 45° de la Ley 19.378, a los profesionales de Salud.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/072/2016, del 11.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/76/2016 del 11.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar transacción entre la I. Municipalidad de Chillán y Curifor S.A., por el proceso licitatorio, denominado “Adquisición de Vehículos Municipales ID 2467-355-LP15”.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/70/2016 del 11.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/71/2016 del 11.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvención.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/74/2016 del 11.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 2281/15. Acta Ordinaria N° 143 de fecha 21 de diciembre de 2015.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/75/2016 del 11.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** se refiere a la alerta amarilla declarada en la zona volcánica de Nevados de Chillán, si bien ha habido emisiones los días 8 y 9, la actividad fumarólica en las laderas del Volcán Chillán no presentó anomalías. SERNAGEOMÍN mantiene el estado de alerta amarilla; el día viernes se registro un leve pulso de ceniza y un aumento de la actividad hidrotermal en el Volcán Chillán. La Onemi mantiene la alerta amarilla para las comunas de Pino y Coihueco y están permanentemente monitoreando el sector. Los municipios, incluido Chillán, han estado atentos a toda la situación que está ocurriendo en el sector volcánico.*

El mismo día viernes 8 se realizó una capacitación en las Termas de los funcionarios de nuestro municipio, que coincidió con el inusual episodio volcánico que alarmó a los visitantes de la zona cordillerana.

También el viernes 8, con presencia de varios integrantes del Concejo Municipal, en los salones del Centro de Extensión Cultural de la Universidad del Bío Bío, la comisión del Gobierno Interior del Senado, en sesión extraordinaria realizada en Chillán, aprobó por unanimidad la idea de legislar el proyecto de Ley que crea Ñuble Región. La iniciativa debe ser votada en Sala del Senado en Enero a Marzo próximo.

Informa que ha asumido la Jefatura de la Oficina de Turismo, la Señora Janett O'Herens, dirigente de la Cámara Nacional del Comercio y Turismo.

En relación al otorgamiento de la Beca Marta Brunet, que fue recuperada después de 40 años y que por disposición testamentaria la poetisa legó para un alumno del Liceo Narciso Tondreau y una alumna del Liceo Marta Brunet, consistente en la gratuidad de estudios superiores en la Universidad de Chile, resultó favorecida la alumna Carmen Bustos Jara, quien ingresará a la carrera de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile en Santiago; el único postulante del Liceo Narciso Tondreau no cumplió con los requisitos exigidos.

Hace un reconocimiento póstumo al activo dirigente sindical Sergio Villegas, cuyo deceso ocurrió el día de ayer, fue un gran dirigente social, deportivo y gremial y dirigente de los feriantes del Mercado. Tenía algunos proyectos como la creación de un nuevo Mercado para Chillán.

El Concejal **SR. VACCARO** informa que conversó con la familia del dirigente, quien no se sometió a diálisis cuando correspondía lo que agravó su estado de salud el día sábado; lamentablemente los tres Centros de Diálisis de Chillán no atienden los días festivos. A petición de sus familias plantea la idea que el municipio pueda iniciar gestiones para que algunos de estos Centros de Diálisis pueda atender casos de urgencia en días feriados.

El Concejal **SR. MARCENARO** lamenta el fallecimiento de don Sergio Villegas, fue el primer dirigente que conoció cuando inició su gestión de Concejal, reconoce sus méritos y envía un saludo a su familia.

En relación a las Termas, reitera tal como lo dijo en el Concejo pasado, que toda la implementación y construcciones que hay en las Termas deben estar aseguradas, esto ante la posibilidad de un desastre; espera que no ocurra.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa al respecto que la Dirección Jurídica está preparando un informe que hará llegar a los Señores Concejales, en el curso de la semana.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN SALUD.

Se deja constancia del Acta de fecha 07 de Enero de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del **jueves 07 de enero de 2016**, se reunió la **Comisión Salud y Medio Ambiente** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Carlos Hernández Muñoz.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Víctor Sepúlveda Barra, Jorge Vaccaro Collao y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señores (as): Ximena Meyer Álvarez, Directora Salud Municipal y Miriam Orellana, Químico Farmacéutico Salud Municipal.

Se analiza el siguiente tema:

- **Ord. N° 100/ 16 /2016, del 04.01.2016, Aprobación Licitación Anual de Fármacos e insumos Quirúrgicos, año 2016.**

*Exposición Balance Licitación Anual
Disamu Chillán
Unidad Farmacia.*

Señor Hernández, indica que señora Kaik entregó sus excusas por la correspondiente inasistencia.

Señora Meyer, comienza la exposición, posteriormente da la palabra a señora Orellana quien da a conocer el tema.

1.- *Información Fármacos:*

Arsenal 267 productos

Se licitan 219, la diferencia se compra de manera centralizada.

Medicamentos, año 2015 \$711.007.649

Año 2016 \$786.070.179

Existe un 10,56% de aumento en dinero

2.- *Insumos Enfermería:*

144 productos

Se licitan 115, la diferencia se licita de manera individual durante el año.

Año 2015 \$ 82.744.095

Año 2016 \$ 98.058.306

3.- *Información postrada*

40 productos todos licitados

Año 2015 \$42.834.175

Año 2016 \$43.399.764

4.- *Información insumos quirúrgicos más postrados*

Año 2015 \$125.578.270

Año 2016 \$142.358.070

En relación a los oferentes el año 2015 hubo 46 y en el 2016 aumento a 51. Este dato permite trabajar con más competencia de precios.

Análisis del cumplimiento de la Cenabast

Señora Meyer, da a conocer que a nivel provincial, Cenabast no cumple con los requerimientos, razón por la que no conviene trabajar con esta entidad.

Señor Hernández, consulta:

Como es la variación a nivel de postrados en nuestra población?
Cuando los pacientes fallecen la familia devuelve los medicamentos?

Señora Meyer, responde que está prohibido rescatar medicamentos y en relación a los postrados indica que ingresan más de los que salen, se sabe que van en aumento, hay casi 300 postrados severos que involucran muchos gastos de insumos, medicamentos y visitas de equipo médico. Con esta estrategia se ha logrado trabajar con la familia, preparar a los cuidadores.

Señor Hernández, Indica que sería bueno ofrecer un programa de apoyo a los cuidadores de enfermos.

Señor Sepúlveda, consulta:

Qué impacto ha tenido la farmacia popular.

Cómo se compran los medicamentos que no se licitan.

Qué pasa con las pérdidas de medicamentos.

Podría contratarse publicidad radial para entregar información de salud a la comunidad.

Señora Meyer, responde que es muy poco el tiempo para realizar un análisis de las farmacias populares, ya para el 2017 se podría hacer una comparación.

Los fármacos desiertos se incluyen en la compra centralizada, los insumos se licitan.

Las pérdidas son muy bajas y equivalen a los medicamentos que no se toman los pacientes.

Se deben buscar los espacios para entregar la información a la comunidad.

Señor Hernández, indica que se podrían organizar con el mundo del deporte y de esta manera hacer una conexión para que ellos se comprometan a hacerse el examen preventivo, conversar con los dirigentes, ver las posibilidades, horarios, sedes, etc.

Consulta además como ven que se está evaluando la atención de salud primaria la población de Chillán, existe una nota para calificar.

Señora Meyer, indica que la nota la colocan con la encuesta de satisfacción usuaria que la aplica una entidad externa a la comunidad atendida anualmente y la nota siempre ha sido sobre 6.

Dirigentes Atención Primaria.

Información sobre solicitud de reajustes.

Señora Rosa Larenas, Presidenta (s) AFUSAM Chillán, indica que se realizó un trabajo asociativo con el señor Alcalde, y el porcentaje que se pudo dar fue de 2,4%, lo que ellos pretenden es contar con el apoyo de los señores Concejales ya que esto debe pasar por una modificación presupuestaria para pasarla en el Concejo.

Señora Meyer, indica que las tres Asociaciones se reunieron con el Alcalde, y llegaron al consenso de que no podía ser más del 2.4%, de esta manera se compartiría el aumento del porcentaje en donde Salud aportara con la mitad del presupuesto y la otra mitad por la Municipalidad, ambos \$70.000.000. Por ser un alza de las remuneraciones debe ser aprobado por el Concejo.

Señor Hernández, solicita que en el Concejo del día lunes 11 se solicite información formal al Alcalde para poder tratar el tema.

Señor Sepúlveda, indica que por los tiempos el Alcalde debe presentarlo el día lunes 11 de enero para poder votar.

Señor Coronado, indica que esto debe ir aprobado por Control.

Señor Hernández, solicita quede en acta lo pedido por señor Coronado y además que se debe reconocer la encuesta externa de los funcionarios, para ver cómo han sido evaluados en la calidad de la atención primaria.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Presidente Comisión

JORGE VACCCARO COLLAO
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

COMISIÓN MERCADO.

El Concejal **SR. CORONADO** informa que el martes 05 se reunió la Comisión Mercado con integrantes de la PDI, Carabineros, la Seremi de Salud, donde se dio a conocer un planteamiento del Abogado de la Asociación de Locatarios que merecía mayor análisis, las conclusiones se conocerán en una próxima reunión.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que en la reunión de la Comisión solicitó que se hiciera llegar a los Concejales la información con los antecedentes entregados por el Abogado de los locatarios, para tomar conocimiento antes de votar la Ordenanza, hasta el día de hoy no han llegado los antecedentes, solicita agilizar la gestión.

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

El Concejal **SR. CORONADO** informa que la reunión acordada de la Comisión Mixta Desarrollo Comunitario y Salud para ver el tema de las Farmacias, fue postergada, por encontrarse en Santiago la Directora de Dideco.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Tema: Cambio de fechas sesiones ordinarias.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el siguiente calendario para el mes de Febrero de 2016.

Lunes 01 de Febrero: Se mantiene.

Lunes 08 de Febrero: Se adelanta al jueves 04 de febrero de 2016, a las 10.00 horas.

Lunes 15 de Febrero: Se traslada al lunes 29 de Febrero. Se mantiene horario.

Queda para acuerdo.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

- a) Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Yama Moto.
Expone: Mayela Meza.

Pendiente.

b) Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Tema: Propuestas no Cumplidas.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a las propuestas que se han hecho en el Concejo con la idea de ayudar al desarrollo de la ciudad, que el Sr. Alcalde puede o no desarrollarlas.*

Trae como ejemplo tres propuestas que ha hecho: la primera se refiere a la torre del edificio municipal para concentrar todas las dependencias municipales en un solo lugar, como lo ha hecho la Municipalidad de Osorno, así nos evitaríamos un gastos de alrededor de 300 millones de pesos en arriendos. Son obras de alto valor que pueden concretarse mediante una figura que permite hacer a las Municipalidades el Gobierno Central.

Al respecto recibió la respuesta del Sr. Ricardo Vallejos el 1° de Julio del año pasado, informando que la mencionada iniciativa se encuentra postulada en el sistema de Inversión Pública y está en etapa de diseño. Ha hecho las consultas y a la fecha no ha encontrado nada.

La segunda propuesta la hizo hace tres años, referidos a transformar el Paseo Santa Teresa, que hoy solo sirve a los camiones de carga del Supermercado Santa Isabel, en un lugar de encuentro para la juventud. Conversó con el Gerente del Mall don Cristian Fernández, quien le señaló que ese proyecto lo había presentado hacía un año a la Municipalidad haciéndose cargo de su costo.

La respuesta que recibió del Alcalde en su minuto fue que la propuesta estaba en Secpla y que Secpla se haría cargo de esto. Hasta el día de hoy no hay nada, ni un plan ni desarrollo, nada.

La tercera propuesta que presentó se refiere a recuperar el patio interior de la Plaza Sargento Aldea que da a la calle 5 de Abril para concentrar allí gran parte de los vendedores ambulantes y ordenar la Plazoleta. Conversó con el Director de Obras quien le mostró un plano básico para recuperar el espacio, de esto hace tres años y hasta el día de hoy no hay ningún proyecto concreto, ni se ha desarrollado nada.

Los Concejales no sólo deben cumplir la labor de fiscalización, sino que también deben aportar para el progreso de la ciudad.

Señala que en los 8 años de Concejal en el período Bernucci, hizo 100 propuestas, fue el primero que propuso las Cámaras de

Vigilancia, la modernización de los semáforos. No está pidiendo que se concreten todas sus propuestas, pero al menos que sean acogidas y se inicien las gestiones.

Sugiere al Sr. Alcalde que sean acogidas las propuestas que ha hecho y las de los Señores Concejales, concretarlas, tomar la idea y desarrollarlas y no solamente que queden en el Acta.

*El Concejel **SR. SEPÚLVEDA** en relación a la intervención del Concejel Sr. Marcenaro, señala que lamentablemente los funcionarios municipales no trabajan a la par con los Concejales, cada Dirección debería recoger las ideas para que un equipo técnico se encargue de desarrollar el proyecto con el Concejel.*

También ha planteado iniciativas que no han sido consideradas, como instalar señalética en el cementerio porque es necesaria, a la fecha no se ha concretado y es un proyecto de utilidad básica que no implica gran inversión.

También propuso la adquisición de un camión pluma para la mantención del alumbrado público que permita un ahorro de 120 millones de pesos anuales. Hoy día ese camión nace de una proposición en el Concejo.

Hace un llamado de atención para que se concreten las iniciativas que se planteen en el Concejo y no que las cosas sólo queden en las Actas.

*El Concejel **SR. VACCARO** señala que también ha propuesto iniciativas, algunas se han acogido, anima al Concejel Sr. Marcenaro a no flaquear porque tiene muy buenas ideas, como el cambio de luminarias que propuso desde los tiempos del Alcalde Bernucci, el aumento de semáforos, la terminación del Teatro Municipal, la construcción de puentes, etc., obras de esa naturaleza se han hecho y han sido acogidas de propuestas hechas en el Concejo.*

Hay que reconocer que este Gobierno Comunal ha hecho cosas importantes en favor de la ciudad, también escuchó decir al Concejel Sr. Marcenaro que deberíamos terminar el aeródromo y hoy día es una realidad; las obras que aparecen desapercibidas para la ciudadanía amerita que el propio Concejo las haga notar y diga que muchas nacen de propuestas hechas y gestionadas en esta administración municipal.

Siempre las necesidades superan las expectativas y quisiéramos que todo se haga de una vez, pero hay que reconocer que se hace lo que se ha podido. Por su parte, solicita al Sr. Administrador

Municipal que exista en forma permanente una retroalimentación e informar si las propuestas se van a acoger o no, previa consulta a la Secpla.

*EL Concejal **SR. MARCENARO** señala que Chillán va a ser Capital Regional, la Región de Ñuble tiene un tremendo potencial y jamás va a estar de acuerdo en seguir trabajando en este nivel de mediocridad, debemos levantar la vista y hacer las cosas en grande.*

Desde el año 2008 a la fecha, lo que han recibido las Municipalidades de Pinto y Coihueco por concepto de Fondos Regionales, al compararlo con Chillán es una vergüenza lo que Chillán ha logrado. En este momento Chillán debería tener una inversión equivalente a 5 Teatros Municipales, comparado con lo que ha logrado Pinto y Coihueco, porque han tenido buenos Alcaldes, Fernando Chávez, ha sido un extraordinario Alcalde de Pinto, la cantidad de plata que logró en el Gobierno de Piñera fue mucho más que Chillán y le cambió la cara a Pinto.

Chillán debería estar haciendo cosas grandes, el Teatro lo debió hacer 30 años atrás, estamos con un paso de tortuga tremendo.

Señala que cuando planteó lo del pasaje Santa Teresa, hizo muchas gestiones, era Presidente de la Comisión Obras, lo planteó en el Concejo y el Sr. Alcalde lo tiró el piso, posiblemente porque se llevaría muchos aplausos, los que nunca ha buscado y dijo que SECPLA lo estaba viendo, mentira, porque nunca lo han visto y por ende, no han hecho nada. Parece que le molesta que algún Concejal quiera aportar algo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** en relación a la propuesta del Concejal Sr. Sepúlveda de comprar un camión para la mantención del alumbrado público, se hizo el estudio correspondiente, se vio la conveniencia y el camión está en funciones.*

En relación a lo del reciclaje que planteó el Concejal Sr. Vaccaro es muy necesario hacerlo, pero son tantas las necesidades, en todo caso mucho se ha hecho, están los semáforos, está el Teatro Municipal en vías de terminación, están los más de 10.000 millones de pesos que consiguió para financiar la Av. O'Higgins, etc.

Cuando se habla con tanto sentimiento de lo que ocurrió en el Paseo Santa Teresa, efectivamente hubo una propuesta de ejecutivos del Mall para financiar el proyecto, estuvieron totalmente de acuerdo. En el intertanto surgió el proyecto del Parque Arauco, se produce su construcción y los ejecutivos anunciaron que no podrían ejecutar el proyecto del Santa Teresa. Es fácil decir cosas pero ese proyecto

estaba conversado de antes de que lo planteara el Concejal Sr. Marcenaro.

Por otra parte, decir que Pinto o Coihueco tienen más ingreso por gestión que Chillán, es tener un desconocimiento absoluto. Se dicen ciertas cosas que le parecen antojadizas; soy tolerante, pero cuando se empieza a mentir lo voy a aclarar a este Concejo que merece que conozca las cosas.

Antes que asumiera este Concejo, hablando con Miguel Flores, Subsecretario de Desarrollo Regional, quien le propuso evaluar la construcción de una torre con estacionamientos subterráneos en el patio interior de la Municipalidad, se han tomado en cuenta muchas cosas, pero no todo se puede hacer. Necesitamos ensanchar calles, cambiar luminarias, éstas se han cambiado con aporte del Gobierno Regional conseguido en el Gobierno Central anterior; los puentes, 3 de ellos fueron financiados en el Gobierno anterior. Aclara que no está para hacer comparaciones, por eso no se inmiscuye en temas que a nada van a llegar.

Respeto a los Señores Concejales como personas y por la calidad de autoridad que tienen, lo que quiere es construir conjuntamente, pero no centrarse en descalificaciones. La cantidad de obras que se han hecho en Chillán es impresionante, los hechos están a la vista, los jueces no son los integrantes del Concejo Municipal, la opinión está en la comunidad y en los turistas que están diciendo como ha cambiado la cara a Chillán.

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que en el año 2007, cuando se presentó el proyecto de la Av. O'Higgins, la bahía frente a la Escuela México fue idea suya y fue incorporada, la entrada a Schleyer fue iniciativa suya y del entonces Concejal Hernán Alvarez y fue incorporada, se siente orgulloso porque hay dos cosas concretas que existen gracias a su iniciativa.*

Informa al H. Concejo Municipal que acaba de tomar una decisión: “voy a ser candidato a Alcalde de Chillán en Octubre de este año, tenga o no tenga plata, mi gran problema era el financiamiento, no lo tengo, porque teniéndolo a Ud., Sr. Zarzar nuevamente como Alcalde, Chillán no lo resiste, la mediocridad y la mentira no resiste más. Así es que le voy a pelear la Alcaldía Sr. Zarzar.”

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde: Todos tienen legítimos derechos y aspiraciones para ser candidato.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** se refiere a la carta de la Sra. Silvia Belmar Navarro, en relación a las radiaciones dañinas que producen las antenas de telefonía celular que dañan al ser humano y al medio ambiente, ello relacionado con el posible traslado de la antena desde la Catedral hasta el patio del edificio municipal.*

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que conversó con la Sra. Silvia Belmar, quien fundamenta muy bien en su carta los daños que provocan las antenas celulares, hace entrega de una copia de la carta al Sr. Alcalde para que tenga a bien considerarla antes de tomar la determinación del traslado de la antena de telefonía ubicada al lado de la Iglesia Catedral.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** consulta ¿qué pasa con el proyecto de baños públicos subterráneos en la Plaza de Armas?.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** anuncia que hay un nuevo proyecto que se va a dar a conocer.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** en relación al anuncio de la recién asumida Directora de Turismo, solicita que dentro de los próximos días, la Sra. O'Herens presente al Concejo un diagnóstico global del estado en que se encuentra dicha dirección y los programas que contempla para el funcionamiento de la Oficina de Gestión Turística Municipal.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** se refiere también a la carta de la Sra. Silvia Belmar Navarro, donde hace una exposición muy importante con respecto al tema de las antenas, cree que el tema es complejo y amerita elaborar una Ordenanza para su regulación ante el permanente aumento de instalación de antenas de telefonía celular y que sin duda irá en aumento cada día.*

Señala que en una reciente reunión con dirigentes del Fondo de Desarrollo Vecinal, algunos funcionarios entregaron a la comunidad información tergiversada, culpando a los Concejales de no entregar recursos para el Fondo de Desarrollo Vecinal, lamenta que ocurran hechos como éstos que dejan en mal pie a los Concejales.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** sobre el tema señala que no le parece correcto la forma en que actuó en esta reunión el Encargado de Desarrollo Vecinal de la Secpla don Víctor Retamal, en relación a la*

participación de los Concejales al rechazar el presupuesto municipal. También la Concejala Sra. Nadia Kaik nombró a los Concejales que no aprobaron el presupuesto municipal 2016. El funcionario encargado debió explicar a los vecinos que el presupuesto parte con M\$ 10.000 y en el transcurso del año se aumenta de acuerdo a las posibilidades, faltó claridad ante los dirigentes vecinales.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que en reunión de la Comisión Hacienda, cuando se analizó el presupuesto para el año 2016, consultó al Director de Secpla don Alvaro Mardones, ¿cuál es el margen que tenemos en montos?, respondió 52 millones de pesos. El Sr. Alcalde en una entrevista echa la culpa a los Concejales del Presupuesto, cuando por ejemplo, los derechos de publicidad y propaganda no se cobran desde el año 2010, ¿ustedes saben cuánto hemos dejado de percibir? ¡mucho dinero! Porque el Alcalde no cobra; la Municipalidad de Los Angeles por ese concepto recibe como 400 millones de pesos al año.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere a una queja de vecinos de la Junta de Vecinos Palermo, relacionada al mal comportamiento de un vecino que fue autorizado para ocupar la sede del lugar, ubicada en calle Palermo N° 21, quien no ha cumplido con los compromisos contraídos al ocupar la vivienda; su mal comportamiento molesta e interrumpe el diario vivir de los vecinos.

Señala que el Presidente de la Junta de Vecinos informa que inspectores municipales tomaron declaración a algunos vecinos, falseando las declaraciones de los entrevistados, por lo que solicitan al Sr. Alcalde hacer una investigación para aclarar los hechos. Solicita al Sr. Alcalde tomar conocimiento de la carta para adoptar las medidas correspondientes.

Se refiere a la situación que afecta al nochero de la Escuela México, a quien la Municipalidad le adeuda dinero, por pago de horas extraordinarias y bonos. Solicita informar al respecto porque la Inspección del Trabajo ha ordenado a la Municipalidad pagar lo adeudado y no se ha dado respuesta.

El Abogado **SR. SAN MARTIN** explica que el plazo de prescripción para el pago de algunas horas extraordinarias está vencido, se están haciendo los cálculos de lo que correspondería pagarle y se esperan los antecedentes del DAEM para proceder al pago; en relación al bono que menciona, no ha sido objeto de consulta a la fecha, por lo que procederá a su análisis para informar.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

EL Concejal **SR. MARCENARO** lamenta el penoso estado de abandono en que se encuentra el Grupo Escolar; esta botado, ningún respeto por nuestra educación.

Señala que el Plan Regulador de Chillán aún no está aprobado, hace 8 años, la herramienta más importante que debe tener un Alcalde para gestionar, suponíamos que estaba en su etapa final y se ha sabido que el Serviu ha hecho gran cantidad de observaciones, esto tiene quizás para cuánto tiempo más.

En relación al Teatro Municipal, en una entrevista el Sr. Arnoldo Wever dice que se va a inaugurar en Junio de 2016, consulta ¿quién le dio autorización a ese Señor?. El Teatro por contrato tiene que ser entregado el 18 de Marzo, como saben que no van a cumplir están anunciando su inauguración para el mes de Junio, consulta al Sr. Alcalde ¿quién es don Arnoldo Wever?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que el Sr. Wever ha sido el hombre clave en la gestión del Teatro Municipal, con quien ha conversado que una buena forma de inaugurar el Teatro sería con un acto cultural y para el aniversario de Chillán en el mes de Junio.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta si está contratado por la Municipalidad.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que corresponde a un trabajo con la Corporación Cultural Municipal.

El Concejal **SR. MARCENARO** reafirma su candidatura a Alcalde, señala: Seré el Alcalde del siglo XXI, el mejor Alcalde que haya tenido Chillán en los últimos 50 años, para eso voy a trabajar con la mejor gente de Chillán, independiente que sean comunistas, , Renovación Nacional, de la UDI da lo mismo, pienso trabajar con los mejores y lo primero que voy a hacer es establecer una Oficina de Gestión de las Termas para en un mínimo plazo, sacarle provecho a esa gran riqueza, con eso le voy a cambiar la cara a Chillán.

La primera vez, con muy poca plata saqué 9.000 votos, fui segunda mayoría, así es que tengo mucha fé.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que en el Concejo pasado pidió información de las Termas, que hasta el día de hoy no ha llegado,

son antecedentes que viene solicitando desde hace unos 8 meses, ruego al Sr. Hansen agilizar la información.

En relación a los semáforos, continúan sectores apagados; la Directora del Tránsito se comprometió a enviarle un informe, pero no lo ha recibido, es una situación que se ha mantenido durante mucho tiempo y es preciso solucionar, hay que definir claramente cuál es la falla para buscar la forma de solucionar definitivamente el problema.

En el tema de los fuegos pirotécnicos de fin de año, sugiere analizar desde ya como se va a abordar el tema de la contaminación, le gustaría encontrar fórmulas para no dañar tanto el medioambiente; le preocupa también que se traen vecinos de otros sectores, pero hay muchos que quedan al margen de esta celebración, sugiere buscar formas para llevar a sectores más alejados espectáculos recreativos de esta naturaleza, como por ejemplo llevar parte de los juegos pirotécnicos a sectores rurales.

Consulta al Sr. Alcalde ¿en qué etapa está la transacción del terreno del camino a Coihueco?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que aún no está firmado, el próximo miércoles se reunirá en Santiago con la Dirección de Aeronáutica Civil.

La **SRA. KAIK** se refiere a la labor que realizan los Encargados del Fondo de Desarrollo Vecinal a quienes felicita por la gran convocatoria lograda en la reciente reunión. Quiere aclarar a los Concejales Señores Sepúlveda y Coronado que el tema no es como lo han planteado; ante preguntas formuladas por los vecinos presentes respondió lo mismo que se ha publicado en los diarios: “que habían sido cinco Concejales los que no habían aprobado el Presupuesto para el año 2016”.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Careaga.

El Concejal **SR. CAREAGA** plantea una solicitud de la Junta de Vecinos Schleyer en el sentido de restringir los permisos en la Medialuna para realizar la Fiesta de la Cerveza, los vecinos están aburridos con los ruidos molestos, el uso de jardines como baños públicos, riñas callejeras, etc. Ruego al Sr. Alcalde considerar la petición de los vecinos, en resguardo del buen vivir de la comunidad.

Se refiere al Programa Quiero Mi Barrio de Santa Filomena, cuya etapa está por finalizar, los vecinos se quejan que hay problemas

que solucionar como el retiro de escombros y eliminar la cancha de rayuela donde se originan situaciones que afecta a los vecinos.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que donde se ubica la cancha de rayuela se concretará un nuevo proyecto.

El Concejal **SR. CAREAGA** señala que los vecinos de Santa Filomena solicitan medidas de mitigación para el flujo vehicular, sugieren un lomo de toro para obligar a los conductores a reducir la velocidad.

Reitera la petición de hacerle llegar el certificado de recepción de las ramplas ubicadas al ingreso de la Gobernación y de la Tesorería Provincial.

Señala que en Av. Brasil con Ecuador cortaron un árbol dejando parte del tronco a la vista lo que crea dificultades al transitar, más aún en silla de ruedas, ruega hacerla reparación adecuada.

Felicita al Administrador Municipal por la rápida solución al problema de luminarias denunciado.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que ha recibido un correo electrónico con la información del Departamento Eléctrico para denunciar fallas en el sistema de alumbrado público: 422433481, 422210499 y 800610061.

Consulta cuando dará la cuenta del Mundial Sub – 17, la Sra. Paola Becker.

Se refiere a la falta de información ciudadana por las redes sociales sobre Turismo, falta preocupación en este sentido. Chillán no tiene más atracciones que el Museo Claudio Arrau, la Iglesia Catedral y el Mercado, no hay ni siquiera una pileta de agua para beber.

Consulta ¿qué pasa con la pileta ornamental ubicada frente al Correo, la de Arauco con El Roble, la del Paseo Las Palma que ninguna funciona?.

Señala que en repetidas oportunidades se ha referido a la falta de iluminación en la Plaza San Francisco que permanece oscura, igual que el Paseo Las Toscas desde calle 18 hasta Brasil, hay un tema de inseguridad ciudadana que hay que resolver.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que ha habido adelantos en la iluminación en las Plazas de Armas, Héroes de Iquique y La

Victoria, el tema del Estero Las Toscas es más complejo según se ha visto en terreno, porque permanente se produce el robo de cables o se quiebran los focos, es un tema que ha estado observando el Administrador Municipal con los equipos municipales para buscar la forma de mejorarlo.

*El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que el problema de la Plaza San Francisco está en vías de solución.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/62/2016 del 08.01.2016, que solicita acuerdo para aumentar los Sueldos Base de las Categorías A, B, C, D, E y F, de los funcionarios de Salud.

El Sr. Hernández, Presidente de la Comisión Salud, justifica este aumento de sueldo para los funcionarios de salud.

ACUERDO N° 2.318/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aumentar a partir del mes de Enero del año 2016, los Sueldos Base de las Categorías A, B, C, D, E y F de los Funcionarios de Salud regidos por la Ley N° 19.378, en un 2,4%.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/67/2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para la cancelación de la Asignación contemplada en el Art. 45° de la Ley 19.378, a los profesionales de los establecimientos de salud.

También es justificado por el Presidente de la Comisión Salud, Sr. Hernández.

ACUERDO N° 2.319/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la cancelación de la Asignación contemplada en el Art. 45° de la Ley 19.378, a los profesionales de los Establecimientos de Salud de la comuna de Chillán, a partir del mes de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2016.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/72/2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.320/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

1.- GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
15.15	SALDO INICIAL DE CAJA	134.000
	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	134.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
34.07	DEUDA FLOTANTE	134.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	134.000

Se pone en votación para acuerdo, el Ord. N° 100/76/2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar transacción entre la I. Municipalidad de Chillán y CURIFOR S.A., por el proceso licitatorio, denominado “Adquisición de Vehículos Municipales ID 2467 – 355 – LP15”.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Rechazan los Señores Marcenaro y Hernández. Total dos votos.

El Concejal **SR. MARCENARO** fundamenta su voto de rechazo porque no puede entender este despilfarro; es una falta de respeto a la gente pobre de Chillán, gastar 48 millones de pesos en dos autos de lujo, le parece vergonzoso.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** fundamenta su voto de rechazo, porque hay otras alternativas de vehículos más económicos para cumplir la misma función.

ACUERDO N° 2.321/16. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos de rechazo, aprobar una transacción entre la I. Municipalidad de Chillán y CURIFOR S.A., por el proceso licitatorio, denominado “Adquisición de Vehículos Municipales ID: 2467-355-LP15”.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/70/2016 del 11.01.2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar una subvención ordinaria año 2016.

ACUERDO N° 2.322/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

OTRAS

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARETH	PAGO PREMIOS EN DINERO Y ADQUISICION DE TROFEOS PARA PREMIACION PRIMEROS LUGARES Y CANTANTE MAS POPULAR, PAGO ARTISTAS INVITADOS AL SHOW, ADQUISICION DE TROFEOS DE RECONOCIMIENTO A COLABORADORES DE LA ACTIVIDAD, PAGO ANIMADOR, PAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARTICIPANTES, PAGO AMPLIFICACION E ILUMINACION, PARA REALIZAR 6° VERSION DEL FESTIVAL DE LA VOZ Y EL CANTO CAPILLA CONFLUENCIA	600.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/71/2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvención.

ACUERDO N° 2.323/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Caambio de Destino de subvención.*

N°	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
1.	JUNTA DE VECINOS 11 DE SEPTIEMBRE	N° 3.691 del 11.06.2015 Por \$ 259.420	ADQUISICION DE ADOCRETO Y SOLERILLAS, PARA MEJORAMIENTO DEL LUGAR DONDE ESTAN INSTALADAS LAS MAQUINAS DE EJERCICIOS Y ASI DAR SEGURIDAD A LOS VECINOS Y EVITAR ACCIDENTES	ADQUISICION DE ADOCRETO Y SOLERILLAS, PARA MEJORAMIENTO DEL LUGAR DONDE ESTAN INSTALADAS EN ACCESO A SEDE Y ASI DAR SEGURIDAD A LOS VECINOS Y EVITAR ACCIDENTES

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/74/2016 del 11.01.2016, que solicita acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 2281/15 del 21.12.2015.

ACUERDO N° 2.324/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar sin efecto el siguiente Acuerdo:*

ACTA N° 143 Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015

ACUERDO N° 2.281/15. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
21.01	GASTOS EN PERSONAL – PERSONAL DE PLANTA	35.500
		M\$35.500

FESTIVAL NACIONAL DEL FOLCLOR

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	26.800
22.09	ARRIENDOS	1.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	4.200
		M\$32.000

ENCUENTRO DE TEATRO PARA CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.500
		M\$3.500

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/75/2016 del 11.01.2016 que solicita acuerdo para efectuar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.325/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
15.15	SALDO INICIAL DE CAJA	35.500
		M\$35.500

FESTIVAL NACIONAL DEL FOLCLOR

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	26.800
22.09	ARRIENDOS	1.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	4.200
		M\$32.000

ENCUENTRO DE TEATRO PARA CHILLAN

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.500
		M\$3.500

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/16/16, del 04.01.2016, Licitación Anual de Fármacos e Insumos Quirúrgicos año 2016.

ACUERDO N° 2.326/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Licitación Pública N° 2470 – 309 – LR15, para Adquisición Anual de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para el año 2016.*

Se pone en votación para acuerdo la propuesta del Sr. Alcalde para cambio de fechas de las sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2016.

ACUERDO N° 2.327/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el cambio de fecha de las sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2016, propuestas por el Sr. Alcalde como sigue:*

Lunes 1° de Febrero: Se mantiene.

Lunes 08 de Febrero: Se adelanta al jueves 04 de Febrero a las 10.00 horas.

Lunes 15 de Febrero: Se traslada al lunes 29 de Febrero, en horario normal.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.